

GENERALIDADES DE URBANISMO

*Concepto político de la ciudad en la España actual.
La Ciudad con misión subordinada.-Misión de algunas ciudades españolas.*

Suele ser buena medida pedagógica la sistemática repetición de principios elementales hasta llegar a incorporarlos tenazmente a la base de una formación intelectual.

Toda lección de urbanismo es tributaria de un conjunto de ideas esenciales, factores comunes en toda exposición de esta disciplina, de lo que resultarán seguramente inevitables unas ciertas repeticiones de principios allí donde la exposición se haga separadamente o por diferente persona.

La repetición puede conducir a veces a la vulgaridad, y esto puede producirse aquí según se separan y encomiendan a distintas personas estas conferencias, pero si la repetición es de utilidad pedagógica, porque la repetición es tenacidad y ella ahinca tenazmente en el espíritu el carácter de los hechos o principios esenciales que va a estudiar, en urbanismo, en nuestros estudios de urbanismo es útil marcar la comunidad de principios esenciales en la diversidad de temas, aunque resulten vulgaridades. Porque en urbanismo la simple observancia de vulgaridades puede evitar incurrir en la comisión de errores de difícil y costosa corrección una vez que fueron cometidos.

Para el final dejamos la explicación de otras dos cuestiones relativas a lo general de lo que se diga y a la forma de decirlo, en lectura, contra lo que es mi costumbre. Y una vez hechas estas reservas, entraré en el tema.

Concepto político de la Ciudad en la España actual.—La Ciudad con misión subordinada.—Misión de algunas Ciudades españolas.

El concepto político de la Ciudad, esto es, la idea o determinación mental que haga entender lo que debe ser la Ciudad para procurar su buen gobierno en forma conveniente a la nación, resultará de conocer la influencia de la Ciudad actual en la vida de la población como contingente humano que la habita, de donde se deduzcan las correcciones a practicar en aquélla.

No se ha de tratar aquí del trazado de la Ciudad como resultado material de una política sin antes considerar la vida de la Ciudad en sus reacciones biológicas y anímicas como realidades que tener en cuenta al tratar de resolver mediante formas y organizaciones materiales los problemas que se plantean a su buen gobierno.

La política de los pueblos irradia de las Ciudades en grado proporcional a los avances de su civilización en el orden en que ésta se ha desarrollado a partir del siglo XIX, porque la economía urbana se ha sobrepuesto a la economía rural e impuesto al mundo desde las revoluciones que arrancan de la francesa.

Este proceso alcanzará naturalmente a España y opera de forma especial sobre su continente, especial también, y con fisonomía propia que cumple analizar; en lo que se marca el camino a seguir en esta lección o conferencia.

Ideas generales sobre la formación de las Ciudades a tener en cuenta en la evolución urbana española.—Examen general de la civilización nacional en su influencia sobre la formación de las Ciudades españolas.—Concepto político de la civilización urbana actual.

Tres razones fundamentales dan origen a una Ciudad: la defensa, la religión y el comercio; puede existir una sola de ellas como razón suficiente; pero es más frecuente la concurrencia de dos o de las tres en cada caso.

La mayor importancia de una u otra razón varía con las circunstancias.

La prioridad de una sobre las otras también es materia opinable.

Pero es fundamental principio, cualquiera que sea el origen y la razón predominante de una Ciudad, que no puede considerarse como un hecho aislado, sino como una consecuencia de lo que le rodea; la Ciudad da origen a la civilización, pero es un producto de la misma;

782 y su constitución es consecuencia de las reacciones de sus habitantes

ante las exigencias de cuanto les rodea, motivadas por la realidad. La morfología urbana se deriva de la doble acción: 1.º Religión-defensa y comercio en la formación de la ciudad, causa y efecto de la civilización. De ahí nace la moderna economía urbana.

La moderna economía en una comunidad urbana no entra en sazón ni permite el total desarrollo de la Ciudad sin cumplir las condiciones esenciales requeridas por un comercio adecuado.

Estas condiciones son: la facilidad de transporte, un sistema de cambios intenso y una agricultura altamente productiva.

El aumento de cada uno de estos factores contribuye al desarrollo urbano y la prosperidad; pero si los dos primeros pueden progresar tan rápidamente como la Ciudad misma, no ocurre lo mismo con la agricultura, de desarrollo más lento que las demás.

Este principio económico se practica y se abandona en la civilización romana; su práctica lleva a la formación de tres tipos de Ciudades:

1.º Las grandes capitales, como supremas jerarquías y sedes de las altas magistraturas. 2.º Las capitales de provincias, centros comerciales y reguladores de producción. 3.º Las villas agrícolas, constituyendo una red perfecta, económica y administrativa, base del poderío latino.

Su olvido conduce a la ruina del Imperio junto con otros factores; se hipertrofia el dominio de las grandes ciudades, se esquilma la agricultura, se aumentan los tributos, se hacen levadas para la guerra bárbara en la gente del campo, que impone y se impone a los emperadores y abre paso a la invasión.

El camino que recorre inversamente en la Edad Media, con paralelo resultado.

El urbanismo, terminado con Roma, reaparece lentamente a través del feudalismo en la Edad Media, a medida que progresa la agricultura y se reanuda el comercio internacional; al principio sólo hay dos clases de seres en la Ciudad: la nobleza y el clero; el resto son vasallos y esclavos, y es con la liberación de estas gentes serviles como se produce o coincide el comercio, renace el urbanismo y la industria, más adelante, ocasiona un cambio sustantivo, ante cuyos fenómenos nos encontramos sin formular una completa solución a la monstruosa hipertrofia urbana actual, sintetizada en el hecho de que las treinta mayores ciudades del mundo encierran en una minúscula superficie, comparada al globo terráqueo, 1/30 de su población total.

Si se consideran las Ciudades desde el punto de vista de su fun- 783

ción y utilidad dentro del mecanismo nacional, pueden dividirse en tres grupos:

El primero lo forman las Ciudades primarias o productoras, de índole agrícola, minera, pescadora, maderera; esto es, ciudades concentradas en la obtención de unas materias primas y limitadas en su desarrollo a las condiciones de su propia especialización.

El segundo comprende a las Ciudades secundarias, industriales y comerciales, o sea las encargadas de recoger las materias primas y elaborarlas, transformándolas en productos de consumo o de comercio, que en el primer caso vuelven a las Ciudades de origen y en el otro se distribuyen por todo el mundo. Este grupo puede dividirse, a su vez, en dos: uno que comprende lo industrial y otro lo comercial.

El tercero se integra con las Ciudades consumidoras, capitales representativas o parásitas, que contienen en sí una razón de alta política que justifique su existencia por motivos religiosos, jerárquicos, educativos, turísticos o sanitarios.

Del mismo modo que en el doble o triple origen de las Ciudades (religioso, guerrero o comercial), casi siempre concurren en las Ciudades dos o tres de las razones funcionales expuestas.

Singularmente las grandes Ciudades reúnen en diverso grado las cuatro razones, acumuladas sucesivamente, como resultado de las cualidades intrínsecas concurrentes en su situación y condiciones, sino por inercia o acumulación circunstancial de situaciones que confirma un principio elemental en urbanismo, el de la atracción de la Ciudad proporcionalmente a su densidad y dimensión y la sucesiva sedimentación de los diferentes estrados sociales que vienen a hacerla cada día más completa y complicada en lo bueno y en lo malo.

En la integración de la Ciudad influyen diferentes elementos que la dividen.

Los elementos de orden económico contenidos en los comercios, industrias, gremios, sistemas de trabajo.

Los elementos de orden social que afectan a razas y clases. En las ciudades medioevales esta división se produce en unidades exentas, en núcleos independientes. A partir de la revolución industrial, la tendencia sitúa en un centro o núcleo principal el fundamento o lo más importante de la comunidad urbana, lo de más densa riqueza, y extiende concéntricamente los demás factores.

En el pasado imperan razones de raza, de religión y administrativas en la separación de núcleos urbanos, y dentro de ellos se articula el sentido gremial; en la época actual imperan los principios económicos, la industria y el comercio en la división de la Ciudad,

aunque luego se atomicen dentro de esa división categórica. En el pasado el orden social reinante en la Ciudad la construye sobre planes rígidos, orgánicos. En lo actual el dinero hace esencialmente dinámica su evolución; así el esquema es un centro con la alta administración y la banca, la industria de precisión y de máxima riqueza, como las joyerías, los espectáculos y centros de reunión principal; una periferia concéntrica de industrias, y en el centro una zona de transición, donde las distintas categorías de residencias, desde las más lujosas a las más humildes, sufren la doble presión del centro de la periferia, del agio del terreno y del progreso de las actividades industriales y comerciales, hasta llegar a saltar la barrera periférica y constituir los suburbios, en su acepción inglesa de poblados urbanos en el campo, o atrancarse en los otros suburbios, en su acepción española de cintura anárquica y miserable de la urbe.

Naturalmente esta organización concéntrica es teórica y se altera con los accidentes naturales y sociales o con otros de pura circunstancia, hasta dar a cada ciudad una silueta propia.

Pero en ambas situaciones, antigua y modernamente, se reproduce un hecho como principio general, donde las nuevas organizaciones se imponen a las antiguas, produciendo inmigraciones, iniciadas en las zonas más humildes de la ciudad, que cercan o desplazan a lo existente y derivan a dos caminos: o una fusión con contingentes que los asimilan o una formación de enclavos o barrios de clase.

Hay que distinguir en ello dos formaciones distintas: una es la relativa a una clase media relativamente estable; otra cosa es la formación de núcleos obreros de gran movilidad en razón de lo esporádico de su trabajo; la primera es de fácil registro y acomodo; la siguiente es lo contrario y sus consecuencias son distintas si se tiene en cuenta que las investigaciones realizadas sobre lo que pudiera llamarse distribución espacial de patología urbana hace ver la relación directa entre la delincuencia y la excesiva movilidad, entre todo desajuste social y el desarraigo del suelo en que se vive, entrando relativamente en juego el factor determinado por la pobreza.

Examen general de la civilización nacional en su influencia sobre la formación de las Ciudades españolas.

La afinidad encontrada entre la organización política de los pueblos españoles primitivos y la que aun perdura en los de Africa septentrional permite deducir históricamente que el origen de los municipios españoles se halla en la "djemäa" o aldea de tribus de Atlas, 785

superviviendo a la organización centralizadora imperial de Roma, para ser modificada ante las civilizaciones de tipo europeo, creadoras del Estado, ocasionando la agresión de municipios o provincias, a las que llega su intervención en la persona del Gobernador; manteniéndose así intacto el sistema municipal, que resulta ser entonces un distribuidor o regulador más que creador de riqueza, con lo que evita el proletariado y convierte en accidente la pobreza, tenida en otros sistemas como fatalidad, cuyo concepto hace conservar la dignidad en el mendigo y ocasiona un sentimiento de cierta igualdad natural, reflejado en las instituciones e influyente en las fuerzas materiales de la economía social. Esta fusión de dos ideas originadas en el choque de dos civilizaciones de distinto tipo, son la base de conflictos sociales, con sangrientos episodios, dándole fisonomía especial, particular y propia.

El sistema municipal se consolida y amplía con la Reconquista, sobre los poblados existentes y redimidos o en los formados nuevamente por los Reyes cristianos o sus condes, con colonos mozárabes o con colonos libres, otorgando para ello cartas pueblas, que son un modo de contrato o de convenio entre el señorío y el Concejo, donde se desfigura el concepto social, económico y administrativo romano, para dar al Municipio un carácter político; y se adopta, en cierto modo, el nuevo tipo de las costumbres germánicas, o se consagran los viejos usos indígenas, bárbaros también, que sobrevivieron a la dominación romana. Los Concejos son entonces miembros independientes de una federación política; y este sistema forma parte de la nación incipiente, junto unas veces y otras en colisión con otros dos: uno aristocrático y otro de comunidades democráticas; conservando en esta participación una verdadera autonomía frente a los soberanos, parecidamente a la que las Ciudades federadas ejercitan frente a la República romana; esto es, que si de un lado cada Municipio es como una república, de otro forman confederaciones o ligas, uniones o hermandades que pactan con el soberano y la Corona, exactamente como pudiera hacerlo un Estado con otro.

El sistema aristocrático produce alteraciones en la contextura de los Concejos a lo largo de su vida y desarrollo.

El sector aristocrático se origina en Covadonga de modo bárbaro, bajo forma de hordas que evolucionan hacia un remedo de corte con los primeros triunfos y la constituyen al ensanchar las fronteras, perdiendo la unidad con la reconquista de territorios y la unión con las remisiones de la invasión, dando lugar a las luchas intestinas allí

786 donde pierde calor la guerra al sarraceno, hasta convertirse en una

vida constantemente agitada por la facción. De ello sufren los Concejos, más ocupados de sus negocios y trabajos que de la guerra; fortifican entonces sus ciudades para defender sus bienes, sus mercado y sus ferias, protegidos a veces por el clero, que interpone la paz o tregua de Dios como medio eficaz de impedir la lucha entre cristianos. Entre la personalidad de los Concejos y la fuerza de los otros contingentes manobra el Soberano, que domina ambos poderíos, administrando las consecuencias de una mutua y medida oposición, haciéndolos evolucionar hacia la unidad monárquica, desde donde absorbe la autoridad política y reduce las libertades de sus autonomías.

Este proceso, típico en España y único en Europa, al operarse sobre una vasta red de Consejos y una clase media numerosa, relativamente rica, constituye la fuerza efectiva de los Reyes y el obstáculo fundamental opuesto a una fórmula pura de feudalismo; y aunque no se consolide en absoluto la infalibilidad soberana, que sufre en sus derechos y prerrogativas a lo largo de una serie de usurpaciones e infracciones, y muchas veces como resultado de convertirse el deber de señores y vasallos de acudir a llamamiento con mesnadas en derecho a volverse con ellas contra el propio Rey, es hecho cierto, consiguiente a la coexistencia de dos influencias, una comunal, democrática y otra feudal, aristocrática y germánica, un proceso histórico especial en cuyo examen y consecuencias ha de acogerse con reservas las atribuciones unilaterales a una tradición romana o a una influencia germánica, lo que obedece a una adaptación espontánea, a condiciones naturales y a imperativos nacidos de circunstancias propias, tales como los apremios guerreros de la Reconquista o los pacíficos de repoblación, que convierten el hecho de la esclavitud en fenómeno social de nula importancia, en adscripción que llega a lo largo de alivios sucesivos de servidumbre hasta la plena libertad, desde donde se accede a la población municipal, verdadera clase media, cada día acrecida por incorporaciones sucesivas.

Sobre esta clase se forma la de los caballeros villanos como iniciación de las burguesías, encaminadas por impulso adquirido con el auge de sus riquezas hacia la imitación de la clase aristocrática, a la que aspiran a pertenecer un día, renegando de su plebeyo origen.

La Iglesia es la representación primordial y eminente de la tradición, cuya esencia no altera con los cambios sociales impuestos por una invasión y acaba por imponerse a los dominadores, que no pueden romper la tradición conservada en Roma al abrigo de las influencias locales invasoras.

Si la esencia de la religión irradia, según es inalterable, hasta cu- 787

brir cualquier accidente particular del territorio, el Clero, su representante, se asocia como clase a aquéllos, y es influida por los mismos al mismo tiempo de intervenir en la política de los pueblos, e influyendo en la soberanía de los reinos cristianos hasta convertir, a veces, la consagración de los Reyes en investidura de un beneficio que otorga la Santa Sede.

Este proceso, que en España se inicia con la Monarquía de Oviedo y la restauración de los Concilios, marca el carácter católico de las monarquías peninsulares, que al correr del tiempo chocan a veces con reclamaciones del clero sobre cuestiones que influyen en actos de gobierno y entran en jurisdicción de la vida civil, y obligan a los Reyes a ejercitar el celo de su autoridad en defensa bélica, a veces, de las inmunidades del Estado.

La Monarquía, injertada entre las fuerzas democráticas y aristocráticas coexistentes, como solución a su conflicto, y asentada sobre una mezcla de elementos antiguos y nuevos, naturales y tradicionales, acusa su incoherencia y aparente falta de sistema en su desenvolvimiento, que osciló entre los principios electivo y hereditario y encuentra apoyo sustantivo en las Cortes, deducidas de los concilios visigóticos, con poderosa representación de los Concejos, como recurso del Monarca de contar las voces, casi siempre amigas, de la burguesía, hasta llegar a las Cortes más modernas, que fueron siempre el modo por el cual la Monarquía consultaba a la opinión nacional y no un medio de hacer valer la nación sus derechos ante el Monarca, aunque a veces, conscientes de su fuerza, la coaccionaban con admoniciones y negativas. Instrumento totalmente distinto del que luego se construye en Inglaterra sobre la evolución de las Cortes consultivas a las legislativas, para pasar al régimen de las Monarquías liberales y parlamentarias.

En las Cortes se realizan intentos de unificación legisladora, donde se va imponiendo el sentido tradicional y con ello un cierto romanismo, hasta llegar a la España monárquica y católica, en cuya corona está representada y simbolizada la sociedad y cuyo Soberano se adscribe en un aspecto impersonal la genuina expresión del genio colectivo que da a España fuerza bastante para imponer al mundo su pensamiento.

En este momento histórico, en las Cortes de Santiago resalta un hecho, el de la reafirmación de la independencia de los Concejos, una vez consolidado el poder monárquico; en la revolución comunal de Castilla de 1520 resalta el ansia nacional del movimiento centralizador que hace al austriaco Carlos V convertirse en Emperador espa-

ñol. En este momento se alcanza el equilibrio de todas las fuerzas que integran el organismo colectivo de la nación en una síntesis de energía total que llama a la existencia de un pensamiento y de un alma nacional, de un sistema de ideas nacionales largamente elaboradas en ocho siglos, que encuentran acabada expresión en un conjunto de grandes hombres surgidos como producto de ellas, como ineludible fenómeno histórico donde lo anónimo del desenvolvimiento orgánico de un espíritu nacional encarna, al llegar a su cúspide, en las manifestaciones heroicas individuales, tanto más destacables cuanto se trata de un país donde el individualismo constituye parte integrante de la esencia nacional.

Paramos aquí este análisis de la civilización peninsular por cuanto influye en la morfología urbana, que con el descubrimiento de América alcanza también la cúspide de lo accesible, más aún en la exportación de ideas al nuevo continente que en su reflexión sobre el cuerpo viejo de nuestras Ciudades, estando aun por estudiar sistemáticamente esta página esencial en la contribución española al urbanismo universal.

Paramos aquí, porque en lo siguiente habríamos de reflejar lo depresivo de una progresiva decadencia, acusada netamente, con la salvedad de algunos fulgores momentáneos, en el desarrollo de nuestras Ciudades, hasta llegar al predominio industrial, era de desorden en nuestra organización urbana.

Paramos aquí, porque basta con hacer ver la preponderancia de la razón guerrera en la formación de nuestras ciudades y en su desarrollo sucesivo, informado de un continuo choque de luchas entre cristianos y sarracenos tras las precedentes de la era visigótica o las anteriores de celtíberos, fenicios, griegos, cartagineses y romanos, cuando no se trata de reyertas entre moros o entre cristianos, donde se recibe para un momentáneo empeño el apoyo de los enemigos seculares.

Y si ahora, con ajuste a una cuidada cronología, siguiéramos las guerras a lo largo de las regiones naturales, veríamos las Ciudades encaramadas en las rocas, dominando las alturas o con la defensa natural de un río, evolucionar con las invasiones, adaptándose las nuevas civilizaciones en una forma especial, con fisonomía propia, ni romana ni germánica, ni africana ni europea, con reacciones propias y comunes, en parajes de opuesta condición, viniendo a componer esas constantes que en un urbanismo, como su arquitectura, es una riqueza auténticamente peninsular.

Paramos aquí también, porque cumple dar continuidad al sistema, 739

planteando el futuro ante el presente, de igual modo a la representación de lo pasado.

La civilización urbana es la fuerza dominante en la sociedad actual, y es consecuencia suya el fenómeno reciente acusado en el monstruoso crecimiento de las Ciudades, producido en términos que impiden aventurarse a predecir sus dimensiones en lo futuro.

Cada día es mayor el número de Ciudades que cubren el mundo; desde ellas se les dirige cada día con mayor exclusividad, agudizando el conflicto existente entre la urbe y el agro, cuya revalorización se busca hoy desde los campos de la política, tratando de organizarlo sobre las mismas bases que han procurado a la industria su actual hegemonía y florecimiento. Es decir, que se persigue la industrialización nacional de la agricultura, la explotación integral de sus riquezas y la aceleración del de su actividad.

Esta reacción se traduce materialmente en una coincidente expresión urbanística con otra reacción económica, favorable a la creación de muchas Ciudades, en contraposición al crecimiento de unas rocas grandes, lo que conduce a la creación de Ciudades satélites en torno a las grandes urbes existentes, persiguiéndose con ello reducir la importancia e influencia de éstas en fenómenos diversos, de los cuales es uno de los más destacados la actividad pasiva de las ciudades de tipo provinciano como reacción deprimente ante la absorción centralizadora de la capital.

También se persigue reducir las consecuencias negativas que la congestión central produce en el tránsito, en las comunicaciones y en la sanidad, siendo hoy especial motivo de preocupación el descenso de natalidad, que llega en Francia al 7 por 100 en veinticinco años, y se dibuja para Bélgica en un 55 por 100 en noventa y cinco años, fenómenos de signos negativo y paralelo en orden social al que en un orden económico produjo el hundimiento del imperio romano.

Estas consideraciones racionales, practicadas en todos los países directamente afectados de las consecuencias de la Revolución Industrial en el desarrollo de las Ciudades, conducen a cálculos y planes de limitación de áreas urbanas, de descongestión de zonas de viviendas, de revalorización agrícola y desplazamiento total de las organizaciones industriales, de creación de Ciudades totalmente nuevas e imponen, en suma, unos planes nacionales de ordenación, pero impiden la hipertrofia de lo jerárquico y representativo, exagerando en las capitales su extensión y aumentando su contingente, situando en

a uno lo tenido por prudente para cualquiera Ciudad de primer orden.

En todas estas evoluciones hay tres imperativos esenciales:

1.º Dar a cada unidad natural el valor máximo obtenible, el máximo rendimiento, atribuyéndole exactamente la misión para la que ofrezca mayor utilidad.

2.º Constituir con todas las unidades naturales un todo, organismo suficiente a la propia vida por transformación de sus productos o por fácil cambio con otros inmediatos o de fácil obtención.

3.º Situar los centros fundamentales de ese mecanismo de producción en lugares de máxima seguridad y más eficaz defensa en lo que las teorías de la centralización en lugares tenidos por invulnerables o su dispersión estratégica de relativa compensación.

Si nos planteamos el problema político de las Ciudades en la España actual frente al ejemplo de las otras naciones que nos preceden en esa experiencia, con arreglo a la conducta seguida en ellas, sobre la base de nuestros elementos naturales y las fuentes de nuestra tradición, nos encontramos ante dos caminos: de un lado, la reorganización total de los contingentes urbanos en una operación quirúrgica despiadada, simultánea con la producción fenomenal de un mecanismo urbano totalmente nuevo; de otro, la adaptación de los existentes a las necesidades impuestas por una ordenación nacional. En ambos casos, un principio idéntico contenido en la evidencia de un plan nacional de ordenación, pero dos trayectorias diferentes de las que sólo podemos abarcar en nuestra situación la de una modesta transformación paulatina, sucesiva, pero continua y sobre todo libre de estridencias personalistas, de las que prevalecen por habilidad y por sorpresa una transformación encaminada a lograr el cumplimiento de esas tres premisas que hoy orientan la política urbana moderna donde se constituye en primer término unidades naturales de máxima utilidad, articulables en una organización integral, distribuída en todo el país bajo principios de máxima eficacia defensiva; este triple enunciado referido al suelo español, hace ver la dificultad de enfocar de una vez el problema y la necesidad de recurrir a la adaptación sucesiva de este sistema; si en su superficie tratamos de ordenar ese nuevo giro de la política hacia la revalorización de la agricultura y la puesta en sazón de las Ciudades mediante una reactivación de su comercio ha perfeccionado sus medios de transporte, su economía y su agricultura, una vez definidas y clasificadas funcionalmente con arreglo a su misión en el ámbito nacional, nos encontraremos un país clasificado en dos grandes grupos: industrial y 791

agrícola, con arreglo al predominio que en cada una de ellas ejerce una y otra condición, pasando en primer lugar Cataluña, seguida de las Islas y las Provincias Vascongadas, donde termina el predominio industrial y cederlo a la agricultura, cuyo mayor grado se acusa en Galicia primero, Extremadura después, León, Andalucía, Castilla la Vieja, Aragón, Murcia, Valencia y Asturias, que con Castilla la Nueva hacen una zona de relativo equilibrio y transición.

Con una costa extensa propicia a todo género de pesca, rica en materias primas, excepcional en la estratégica posición de sus puertos, precisa misiones intercontinentales perfectamente definidas como Cádiz, Vigo, Tenerife; de influencia bélica, como Ceuta, Cartagena, La Coruña, Palma; mercantiles, como Pasajes, Bilbao, Valencia y Barcelona; turística, como las bahías y ensenadas de San Sebastián, Santander, Pontevedra, Málaga, Alicante y Las Palmas.

Con zonas marítimas del tipo primario que debieran alcanzar en parte el agrado secundario para transformación de los productos de pesca y convertir en fuente permanente de riqueza lo que hoy es ingreso alimenticio, según se ha probado en estudios sobre mejoramiento de la vivienda de pescadores, pudiendo transformar totalmente la fisonomía económica del litoral y elevar su nivel de vida.

Dos series de zonas agrícolas de cultivo intensivo, una sobre las costas mediterráneas y sudatlánticas singularmente fruteras y de productos caros, de exportación, apoyadas en la base de ciudades agrícolas primarias que han de tener fácil contacto con los puertos de embarque, y otra radicada a lo largo de los ríos principales sobre vegas de cultivo intensivo o en posible régimen de colonización a lo que pertenecen capitales de provincia, cuya misión primaria inicial debe llegar a la de núcleo industrial y comercial como centro transformador regulador de grandes regiones.

Otras dos grandes zonas de cultivo de secano comprensivo de capitales de provincia limitadas a su condición primaria.

Varios núcleos de minería de muy diversa condición, debido a sus situaciones, a la clase y valor del mineral explotado y, a la posible intensidad de explotación, requiriendo en ambos casos una reorganización absoluta en los medios urbanos donde se desliza la vida y la relación social de los contingentes humanos ocupados en ella.

Otros núcleos madereros que adolecen de iguales características, exigiendo exactamente como el grupo anterior al mismo tiempo de una organización, unas instalaciones industriales donde se explota racionalmente la materia prima y se saque el rendimiento debido de

los subproductos, lo cual determina la creación de nuevos poblados industriales.

Una serie de Ciudades sin función orgánica esencial en los conceptos de la economía moderna, pero firmes puntales de la cultura española y vértices de nuestro pasado histórico, que requieren el absoluto sacrificio de toda actividad que pueda perjudicarlo en su aspecto y situación en la conservación de sus monumentos y reliquias históricas, debiendo, naturalmente, compensar en un orden económico las restricciones de este orden, que significa beneficio útil allí donde se trasladen las actividades incompatibles con la condición histórica de la Ciudad.

Una serie de Ciudades o núcleos urbanos, que por la condición natural de su situación, deben cumplir una finalidad concreta y limitada turística o sanitaria, Ciudades o núcleos que han de someterse a parecida política de la aplicable al concepto anterior.

En estas líneas generales queda dibujado el contorno de la misión a que han de subordinarse las Ciudades, contornos vagos y excesivamente generales, dentro de los cuales hay enclaves que desnivelan por su intensidad la proporción media establecida.

Parece aventurado señalar nominalmente Ciudades con misiones determinadas y específicas. Si las razones de su origen como su función son múltiples en términos universales, en España se agranda el concepto y adquieren esa diversidad propia de la fisonomía que el Concejo da a lo largo de los siglos, aumentado con el desorden que aquí se sigue a la Revolución Industrial, donde cada ciudad se monta en reino de taifa su pequeña industria y su pequeño comercio asociado a su parte de agricultura; pero importa destacar que esta especial circunstancia ha de corregirse en un plan nacional de ordenación encomendando a cada Ciudad aquellas misiones que convenga atribuirles en razón de sus circunstancias naturales, de su tradición y del lugar que ocupe en relación con las necesidades impuestas por un mejor gobierno de la economía nacional, sometiéndose a un régimen de ajuste del que debe resultar la desaparición de muchas agrupaciones urbanas mantenidas por una continuidad histórica que la realidad ha desprovisto de razón y convertido en rutina.

Dejé para final explicar lo general de esta lección y la forma de decirla.

En primer lugar, es indispensable situar los términos generales de un problema sobre el conjunto del ámbito en que se desenvuelve si se quiere evitar esa concepción mezquina unilateral y sin horizontes que cumple a todo aquello en que se profundiza sin antes abarcar 793

todos los contornos; en segundo lugar no puede llegarse en este caso a lo concreto sin una previa exposición de razones que nos justifiquen en nuestro aserto, y menos aún se puede definir concretamente las misiones de Ciudades y su general subordinación sino a modo de hipótesis construído sobre el dibujo de un plan nacional ordenador donde cada pieza sea razonablemente articulada en la estructura del conjunto.

Esto induce a ulteriores lecciones o conferencias en coincidencia con mi criterio, enemigo de darme por cumplido cubriendo los tres cuartos de hora clásicos de una charla con una serie más o menos proporcionada de razonamientos y disciplinas.

Este tema requiere, para ser útil a su misión y subordinarlo a la conveniencia de nuestros estudios de urbanismo, desmenuzarlo en su general ambigüedad de hoy y profundizar en cada una de sus partes hasta dejarlo completo en el detalle de su relación y exprimido en su esencia aleccionadora.

Queda, en fin, la razón de esta forma escrita, que se debe a mi especial deseo de decir aquí estricta y exactamente lo que haya de llegar a todos los ámbitos profesionales donde, sin excepción, han de interesarse todos los que, de un modo o de otro, intervienen e influyen en el urbanismo nacional, dándoles las máximas facilidades para alcanzar los beneficios de un afán de perfeccionamiento operante.

PEDRO MUGURUZA

Director General de Arquitectura.